



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pedro M. Rodríguez Pérez

VOCALES

D. Juan Ramón Martín Trujillo

D. Roberto García Guillén

D. Juan Jesús Facundo Suárez

D. Manuel del Rosario Báez Guerra

D. Teodoro Claret Sosa Monzón

D. Santiago Santana de la Fe

Dña. Naira Navarro Hernández

D. José Luis Rodríguez Quintana

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D. Hipólito Alejandro Suárez Nuez

D. Tomás Pérez Jiménez

D. Fermín Gonzalo Rosario Ramos

D. Dámaso Alexis Arencibia Lantigua

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

INTERVENTORA

DÑA. Natalia M^a Oliva García

En Arucas, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas del día ocho de junio de dos mil diecisiete, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente, D. PEDRO M. RODRÍGUEZ PÉREZ, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



PARTE DECISORIA

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado dieciocho de mayo del corriente, y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda darle su aprobación, con la abstención de los Señores miembros de la Junta de Gobierno que no asistieron a dicha sesión.

2.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA INCLUIDAS EN EL PLAN DE COOPERACIÓN DEL CABILDO CON LAS MANCOMUNIDADES CORRESPONDIENTES A LA ANUALIDAD 2017.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en el Pleno de la Mancomunidad de fecha 15 de julio de 2016, se aprobaron las actuaciones a presentar por esta entidad para su inclusión en el Plan de Cooperación del Cabildo con las Mancomunidades, por importe de un millón de euros, atendiendo al marco financiero establecido y de conformidad con los criterios de prioridad señalados en las Bases que regulan el Plan de Cooperación del Cabildo con los Ayuntamientos/Mancomunidades.

Con fecha 17 de noviembre de 2016, fue aprobada por el Pleno del Cabildo la propuesta presentada por la Mancomunidad, que se detalla en la siguiente tabla:

Redacción de proyecto: Parque Eólico Comarcal	48.100,00
Estudio de Impacto Ambiental Parque Eólico Comarcal	8.000,00
Estudio recogida datos de viento: Parque Eólico Comarcal	60.000,00
Estudio Geotécnico: Parque Eólico Comarcal	10.000,00
Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para vertido en red	829.800,00
Redacción de proyecto: Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para vertido en red	21.000,00
Dirección de Obra: Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para vertido en red	15.400,00
Coordinación de Seguridad y Salud: Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para vertido en red	7.700,00
Total	1.000.000,00



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

Teniendo en cuenta la imposibilidad de realización del Parque Eólico Comarcal en los plazos previstos por la Mancomunidad, atendiendo a los motivos estudiados en anteriores sesiones de Junta de Gobierno de esta entidad, se considera oportuno modificar la propuesta de actuaciones a incluir en el Plan de Cooperación del Cabildo con las Mancomunidades prevista para la anualidad 2017, con la siguiente propuesta de actuaciones:

Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para vertido en red	829.800,00
Dirección de Obra: Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para vertido en red	15.400,00
Coordinación de Seguridad y Salud: Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para vertido en red	7.700,00
*Instalación de sistema de producción de agua potable por ósmosis inversa para el suministro del PCT Comarcal	48.500,00
*Adquisición de carpas para la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria (ENORTE).	54.187,38
*Mejora y conservación del Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria	44.412,62
Total	1.000.000,00

* Nuevas actuaciones a incluir en el Plan de Cooperación con las Mancomunidades.

Por consiguiente, se propone incluir las tres últimas actuaciones mencionadas en dicha tabla, en lugar de la redacción del proyecto y estudios del Parque Eólico Comarcal, al resultar actualmente inviable su realización.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar la modificación parcial de la propuesta de actuaciones de la Mancomunidad del Norte, contempladas en la anualidad 2017 del Plan de Cooperación con las Mancomunidades del Cabildo de Gran Canaria, por los motivos detallados en la parte expositiva del presente acuerdo y cumpliendo con lo establecido en la Base 10 de las que regulan la elaboración, aprobación, contratación, ejecución y seguimiento del Plan de Cooperación.

En consecuencia, la propuesta final, incluyendo las modificaciones planteadas para la anualidad correspondiente al año 2017, sería la siguiente:



Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para vertido en red	829.800,00
Dirección de Obra: Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para vertido en red	15.400,00
Coordinación de Seguridad y Salud: Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para vertido en red	7.700,00
Instalación de sistema de producción de agua potable por ósmosis inversa para el suministro del PCT Comarcal	48.500,00
Adquisición de carpas para la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria (ENORTE).	54.187,38
Mejora y conservación del Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria	44.412,62
Total	1.000.000,00

SEGUNDO: Las actuaciones de la propuesta realizada para el Plan de Cooperación mencionadas en el punto anterior, NO disponen de proyecto, a los efectos de que la financiación de su redacción se realice con cargo a los recursos del Plan. Una vez redactados los proyectos serán remitidos al Cabildo Insular con el oportuno acuerdo de aprobación de los mismos.

TERCERO: Aportar a la Corporación Insular certificación acreditativa de que todas y cada una de las obras a ejecutar se adecuan al planeamiento municipal vigente y cuentan con la disponibilidad de los terrenos, así como con las autorizaciones, permisos y concesiones administrativas necesarias para el inicio de las obras dentro del ejercicio correspondiente.

CUARTO: Esta Mancomunidad no aportará con cargo a su Presupuesto cantidad alguna, a fin de completar el coste total de las actuaciones incluidas en el Presente Plan.

QUINTO: Solicitar para esta Mancomunidad la gestión de la competencia para la contratación, ejecución y seguimiento de las obras incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, por estimar que esta corporación dispone de medios técnicos suficientes, aceptándola para aquellas actuaciones que el Cabildo Insular autorice en las condiciones y términos previstos en sus Bases reguladoras.

SEXTO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para que, una vez sancionado definitivamente el Plan y resuelta su financiación, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

SÉPTIMO: El presente acuerdo se convertirá en definitivo, salvo que se produzcan incidencias que no puedan ser resueltas por esta Mancomunidad.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

3.- SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN LA ANUALIDAD 2017 DEL PLAN DE COOPERACIÓN DEL CABILDO CON LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en el Pleno de la Mancomunidad de fecha 15 de julio de 2016, se aprobaron las actuaciones a presentar por esta entidad para su inclusión en el Plan de Cooperación del Cabildo con las Mancomunidades para la anualidad 2017, por importe de un millón de euros, atendiendo al marco financiero establecido y de conformidad con los criterios de prioridad señalados en las Bases que regulan el Plan de Cooperación del Cabildo con los Ayuntamientos/Mancomunidades.

Asimismo, el Pleno del Cabildo de Gran Canaria, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 17 de noviembre de 2016, ha aprobado la propuesta presentada por esta Mancomunidad.

Atendiendo a que en la Base 16 de las que Regulan el Plan de Cooperación del Cabildo con los Ayuntamientos/Mancomunidades 2016-2019, se establece que: *“Las actuaciones incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos deberán ser adjudicadas y contratadas antes de la finalización del primer semestre del ejercicio para el que estén programadas”*, en este caso antes del 30 de junio del presente año

Considerando que la propuesta de actuaciones correspondiente a la anualidad 2017 presentada por la Mancomunidad, por importe de un millón de euros, ha sufrido un retraso en su contratación.

Teniendo en cuenta que la contratación de la principal actuación de la anualidad, denominada Planta Solar Fotovoltaica para Vertido en Red, por importe de 829.800,00 euros, ha sufrido distintos retrasos por modificaciones en el proyecto técnico, así como en la tramitación de las autorizaciones y permisos administrativos necesarios su aprobación.

Considerando que finalmente el proyecto técnico de dicha actuación denominado *“Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para vertido a red e I+D+i en el Parque Científico Tecnológico de Gáldar”*, fue aprobado por el Pleno del Cabildo de Gran Canaria el pasado 26 de mayo del corriente, estando asimismo pendiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas para que, finalizado el plazo de exposición pública, se pueda proceder a su contratación.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

En consecuencia, no será posible cumplir con el plazo establecido en las Bases que Regulan el Plan de Cooperación del Cabildo con los Ayuntamientos/Mancomunidades, siendo necesaria la solicitud de la prórroga para la ampliación del plazo, como también contemplan las referidas Bases.

A la vista de lo expuesto, los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Solicitar una prórroga al Cabildo de Gran Canaria para la ampliación del plazo para la adjudicación y contratación de las actuaciones incluidas en el Plan de Cooperación con la Mancomunidad del Norte correspondientes a la anualidad 2017, atendiendo al retraso que se ha producido en la aprobación de dichas actuaciones.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

4.1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE COOPERACIÓN CON LAS MANCOMUNIDADES CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2018. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente informa que el Servicio de Cooperación Institucional del Cabildo de Gran Canaria ha remitido un escrito comunicando el inicio de los trámites relativos a la elaboración y aprobación por parte de dicha Corporación Insular, del *Plan de Cooperación con las Mancomunidades para la anualidad 2018*, cuya propuesta de proyectos de inversión deberá ser remitida al Cabildo antes del 15 de julio del corriente.

El Sr. Presidente considera este asunto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.

El Sr. Presidente expone que, en consecuencia, la Mancomunidad debe formular su propuesta de actuaciones, por importe de un millón de euros, dentro del marco financiero establecido y de acuerdo con los criterios de prioridad señalados en las Bases que regulan el Plan de Cooperación del Cabildo con los Ayuntamientos/Mancomunidades, que serán evaluadas conjuntamente por el Cabildo y la Mancomunidad con la finalidad de determinar las que finalmente se incluyan en dicho Plan para la anualidad 2018.

En este sentido, es necesario tener en cuenta que en la sesión plenaria de la Mancomunidad de fecha 15 de julio de 2016, se acordó la inclusión de la inversión necesaria para la construcción de un parque eólico en los presupuestos de las anualidades 2017 y 2018 del referido Plan de Cooperación.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

Puesto que, como se ha informado en anteriores sesiones de Junta de Gobierno, dicha inversión en el parque eólico no resulta viable, como propuesta para esta tercera anualidad del Plan de Cooperación y considerando las necesidades a nivel comarcal de proyectos orientados al ahorro y eficiencia energética, se propone la realización de las siguientes actuaciones:

- Proyecto de “Eficiencia Energética en Edificios Públicos del Norte de Gran Canaria”. Presupuesto: 318.017,10 euros.
- Proyecto de “Reducción de emisiones de CO2 del alumbrado público en el Norte de Gran Canaria”. Presupuesto: 714.507,59 euros, proponiendo que 661.982,83 euros se aporten con fondos del Plan de Cooperación y 52.524,76 euros correspondan a fondos propios de la Mancomunidad.
- Redacción de proyecto técnico “Proyecto de Eficiencia Energética en Edificios Públicos del Norte de Gran Canaria”. Presupuesto: 6.000,07 euros.
- Dirección obra y seguridad salud “Proyecto de Eficiencia Energética en Edificios Públicos del Norte de Gran Canaria”. Presupuesto: 2.000 euros.
- Redacción de proyecto técnico “Reducción de emisiones de CO2 del alumbrado público en el Norte de Gran Canaria”. Presupuesto: 8.000 euros.
- Dirección obra y seguridad salud “Proyecto de Eficiencia Energética en Edificios Públicos del Norte de Gran Canaria”. Presupuesto: 4.000 euros.

Considerando lo anteriormente expuesto los Señores/as asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Cumpliendo con lo establecido en la Base 10 de las que regulan la elaboración, aprobación, contratación, ejecución y seguimiento del Plan de Cooperación, se propone para la anualidad correspondiente al año 2018 la inclusión de las siguientes actuaciones, cuyo detalle por anualidad, conceptos y financiación figura a continuación:

Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios. Actuaciones vinculadas al ahorro y eficiencia energética.

- Proyecto de “Eficiencia Energética en Edificios Públicos del Norte de Gran Canaria”. Presupuesto: 318.017,10 euros.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

- Proyecto de “Reducción de emisiones de CO2 del alumbrado público en el Norte de Gran Canaria”. Presupuesto: 714.507,59 euros, proponiendo que 661.982,83 euros se aporten con fondos del Plan de Cooperación y 52.524,76 euros correspondan a fondos propios de la Mancomunidad.

- Redacción de proyecto técnico “Proyecto de Eficiencia Energética en Edificios Públicos del Norte de Gran Canaria”. Presupuesto: 6.000,07 euros.

- Dirección obra y seguridad salud “Proyecto de Eficiencia Energética en Edificios Públicos del Norte de Gran Canaria”. Presupuesto: 2.000 euros.

- Redacción de proyecto técnico “Reducción de emisiones de CO2 del alumbrado público en el Norte de Gran Canaria”. Presupuesto: 8.000 euros.

- Dirección obra y seguridad salud “Proyecto de Eficiencia Energética en Edificios Públicos del Norte de Gran Canaria”. Presupuesto: 4.000 euros.

SEGUNDO: Las actuaciones de la propuesta realizada para el Plan de Cooperación mencionadas en el punto anterior, NO disponen de proyecto, a los efectos de que la financiación de su redacción se realice con cargo a los recursos del Plan. Una vez redactados los proyectos serán remitidos al Cabildo Insular con el oportuno acuerdo de aprobación de los mismos.

TERCERO: Aportar a la Corporación Insular certificación acreditativa de que todas y cada una de las obras a ejecutar se adecuan al planeamiento municipal vigente y cuentan con la disponibilidad de los terrenos, así como con las autorizaciones, permisos y concesiones administrativas necesarias para el inicio de las obras dentro del ejercicio correspondiente.

CUARTO: Esta Mancomunidad aportará con cargo a su Presupuesto la cantidad de 52.524,76 euros, a fin de completar el coste total de la actuación denominada “Reducción de emisiones de CO2 del alumbrado público en el Norte de Gran Canaria”, incluida en el Presente Plan.

QUINTO: Solicitar para esta Mancomunidad la gestión de la competencia para la contratación, ejecución y seguimiento de las obras incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, por estimar que esta corporación dispone de medios técnicos suficientes, aceptándola para aquellas actuaciones que el Cabildo Insular autorice en las condiciones y términos previstos en sus Bases reguladoras.

SEXTO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para que, una vez sancionado definitivamente el Plan y resuelta su financiación, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

SÉPTIMO: El presente acuerdo se convertirá en definitivo, salvo que se produzcan incidencias que no puedan ser resueltas por esta Mancomunidad.

4.2.- Propuesta de acuerdo en relación con la prohibición de la entrada de restos vegetales con rafia en los Complejos Ambientales de Gran Canaria.

Interviene Dña. Naira Navarro Hernández, Concejala del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, para informar sobre la reciente prohibición de entrada de restos vegetales con rafia a los Complejos Ambientales de Gran Canaria.

El Sr. Presidente considera este asunto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.

Dña. Naira Navarro expone que ha recibido un escrito comunicándole que, tras realizarse la Inspección del cumplimiento de la Autorización Ambiental Integrada en los Complejos Ambientales, se ha emitido un informe que se encuentra publicado en la página web de la Dirección General de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Canarias.

En dicho informe se recogen las desviaciones que deben ser corregidas en un plazo establecido y que dan como resultado un *cumplimiento bajo* en los dos Complejos Ambientales de Gran Canaria.

Una de las desviaciones consideradas como relevante, es la admisión de restos vegetales con rafia al vertedero, dado que es imposible su valorización. En consecuencia se le requiere al Cabildo que adopte las medidas adecuadas para gestionar estos residuos en el plazo de un mes.

Por consiguiente, se ha optado por prohibir la entrada de restos vegetales mezclados con rafia y alambre, en ambos Complejos a partir de esta semana, concretando como fechas el 1 de junio para el Complejo Ambiental de Salto del Negro y el próximo 12 de junio, en el Complejo Ambiental de Juan Grande.

Dña. Naira Navarro considera que el plazo es muy escaso y que es necesario consensuar una solución con los agricultores afectados. Asimismo plantea que si dichos residuos no son admitidos en los Complejos Ambientales, se depositarán en lugares inadecuados.

A la vista de lo expuesto, los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno adoptan por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Instar a las Administraciones competentes a la búsqueda de soluciones consensuadas con los agricultores, al objeto de alcanzar un acuerdo que solviente la situación ocasionada por la reciente prohibición de entrada de restos vegetales con rafia a los Complejos Ambientales de Gran Canaria, máxime teniendo en cuenta el plazo para



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

implantar dicha prohibición, que se ha establecido para la primera quincena del presente mes de junio, siendo también preciso la ampliación del mismo.

SEGUNDO: Remitir certificación del presente acuerdo a la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias y a la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5.-ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

5.1.- Concesión de Subvención de Obras Públicas, Infraestructuras y Deportes del Cabildo de Gran Canaria, para la ejecución del proyecto de “Demolición Parcial del Muro para ensanche de Vial y Acerado en la Cruz”.

El Gerente informa que en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 2016, se propuso por D. Manuel del Rosario Báez Guerra, Alcalde del Ayuntamiento de Firgas, la solicitud de subvención para el proyecto denominado “*Demolición Parcial del Muro para ensanche de Vial y Acerado en la Cruz*”, que fue redactado con la voluntad de solucionar el estrechamiento existente en el tramo de la Avenida de la Cruz, que genera retenciones de tráfico, así como de dotar a esta zona de un acerado actualmente inexistente; manifestando que presentaba dicho proyecto en la Mancomunidad puesto que el referido tramo afecta a los vecinos de distintos municipios de la comarca.

Asimismo, el Alcalde de Firgas explicó en dicha Junta de Gobierno que el estrechamiento se produce casi al final de la Avenida de la Cruz en sentido ascendente hacia Firgas, originando las retenciones de tráfico, puesto que difícilmente pueden pasar dos vehículos simultáneamente, habida cuenta del obstáculo que supone un viejo muro de cerramiento de una parcela de cultivo situada en dicha vía, generando perjuicios a los vecinos de la comarca que transitan por la misma.

Aprobada la tramitación de la solicitud de subvención, se ha comunicado verbalmente la concesión de la misma por importe de veintidós mil quinientos veintisiete euros con veintiséis céntimos (22.527,26 €), estando a la espera de recibir la notificación de la misma por escrito.

5.2.- Informe sobre la solicitud de colaboración en el Convenio para la realización de un documental denominado “Canarias Humanitaria”.

El Gerente informa que se ha estudiado en anteriores sesiones de Junta de Gobierno la posibilidad de colaborar económicamente en el Convenio para la realización de un documental denominado “*Canarias Humanitaria*”.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

En consecuencia, se remitirá un correo electrónico a los Ayuntamientos al objeto de que muestren su disposición a participar en el mismo a través de la Mancomunidad, asumiendo cada municipio el coste que supone dicha participación.

5.3.- Informe sobre el escrito remitido por el Presidente de Foro Arucas siglo XXI, en relación al traspaso o cesión del uso de frecuencia de radiodifusión sonora Radio Comarca Norte Antena 3 FM 105.4.

El Gerente informa sobre el escrito remitido por el Presidente de Foro Arucas siglo XXI, cuyo tenor es el siguiente: *“Tenemos a bien trasladar a esa Administración por si estimaren de interés tomar en consideración solicitar de informe de la Presidencia del Gobierno o Viceconsejería de Comunicación, sobre el traspaso o cesión del uso de frecuencia de radiodifusión sonora Radio Comarca Norte Antena 3 FM 105.4. que con sede en Arucas resultó adjudicada mediante concurso a Editorial Prensa Canaria en el año 1990.*

En la actualidad tras una cesión irregular se ratifica el traspaso a la Cadena Ser M-80 Serie oro (netamente musical) mediante Decreto 74/2016 de 20 de junio, después de haberla explotado desde el año 1995 y con programación distinta a las condiciones especificadas en el pliego (informativa-cultural), así como la ubicación de los estudios en territorio distinto al detallado en el proyecto presentado por el primer adjudicatario. Se ruega acusar y si estimaren adoptar alguna resolución o consulta, trasladen la misma a esta entidad ciudadana a efectos de constancia en el expediente”.

Los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno toman conocimiento de la información remitida por el Presidente de Foro Arucas siglo XXI, en relación al traspaso o cesión del uso de frecuencia de radiodifusión sonora Radio Comarca Norte Antena 3 FM 105.4.

5.4.-Informe sobre la Participación de la Mancomunidad en la Semana Europea de la Energía.

El Gerente informa que en la pasada sesión de Junta de Gobierno, se acordó aprobar la participación de la Mancomunidad en la edición EUSEW 2017 Canaries de la Semana Europea de la Energía Sostenible, mediante un patrocinio similar al del año pasado, que asciende a un importe de seiscientos euros (600,00 €).

Por consiguiente, la Mancomunidad participa, por segundo año consecutivo, en este evento que se celebrará en toda Canarias través de unas jornadas para involucrar a la ciudadanía, empresas e instituciones en la construcción de espacios energéticos más sostenibles.

De esta forma, el Norte estará presente en los Energy Days, organizados dentro de la Semana Europea de la Energía Sostenible a través de diferentes ponencias realizadas dentro de las Jornadas que se celebrarán con fecha 16 de junio en la Institución Ferial de Canarias (INFECAR) en Las Palmas de Gran Canaria.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

Este programa se enmarca dentro de la Semana Europea de la Energía Sostenible (EUSEW) que está organizada por la Comisión Europea para promover la energía segura, limpia y eficiente en los países miembros. Las jornadas están dirigidas a un amplio sector relacionado con la energía. Entre ellos, las ingenierías y consultoras; empresas y agencias de gestión energética y de mantenimiento; y técnicos y representantes de las administraciones públicas.

5.5.- Colaboración de la Mancomunidad en la prueba automovilística denominada III Rallye Comarca Norte de Gran Canaria.

El Gerente informa que en la pasada sesión de Junta de Gobierno, se acordó aprobar el apoyo de la Mancomunidad a la prueba automovilística denominada “III Rallye Comarca Norte de Gran Canaria”, organizada por el club deportivo Escudería Azuatil de Moya, colaborando con dicho evento como en la edición del pasado año.

Por consiguiente, se tiene previsto realizar la presentación oficial del mismo en la tarde del lunes 26 de junio del corriente en la Ciudad de Arucas, finalizando el próximo viernes, 30 de junio, el plazo de inscripción en dicho *Rallye Comarca Norte de Gran Canaria*. Dicha prueba se incluye en el Campeonato BP de Rallyes de Las Palmas, que se disputará los días 7 y 8 de julio.

5.6.- Visita al Parque Científico Tecnológico Comarcal ubicado en la Punta del municipio de Gáldar, el próximo 26 de junio del corriente

El Gerente informa sobre la visita prevista al Parque Científico Tecnológico Comarcal ubicado en la Punta del municipio de Gáldar, el próximo 26 de junio del corriente, que inicialmente cuenta con la asistencia de D. Raúl García Brink. Consejero de Desarrollo Económico, energía e I+D+i del Cabildo de Gran Canaria, D. Cosme García Falcón. Gerente de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC), D. José Pablo Suárez, Vicerector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGCP), así como con el Presidente de la Mancomunidad, D. Pedro M. Rodríguez Pérez y el Alcalde de Gáldar D. Teodoro C. Sosa Monzón.

5.7.- Reunión de trabajo con el Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

El Gerente recuerda que el próximo 23 de junio del corriente, tendrá lugar la reunión de trabajo con el Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, D. Pablo Rodríguez Valido.

5.8.- Convocatoria de Premio Extraordinario de Bachillerato Gourie 2017.

El Gerente informa que el Foro Arucas siglo XXI ha convocado el Premio Extraordinario al mejor expediente de Bachillerato, curso 2016-2017.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

El premio Gourie 2017 tiene como objeto ofrecer un reconocimiento a los méritos, basados en el esfuerzo y en el trabajo de los alumnos que cursan los estudios de Bachillerato con excelente rendimiento académico. Dicha información se remitirá a los Ayuntamientos para su conocimiento.

5.9.- Informe sobre el Convenio de colaboración entre la Mancomunidad y la entidad gestora del sistema integrado de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, Fundación Canaria para el Reciclaje y el Desarrollo Sostenible (Canarias Recicla)

El Gerente informa que la Mancomunidad tiene suscrito un *“Convenio de colaboración entre la Mancomunidad y la entidad gestora del sistema integrado de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, Fundación Canaria para el Reciclaje y el Desarrollo Sostenible (Canarias Recicla), con el objeto de desarrollar la Gestión de los RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónico)”*, al que se encuentran adheridos varios Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad.

La Directora Gerente de la Fundación Canarias Recicla, se ha puesto en contacto con la Mancomunidad, para exponer que se ha comunicado a través del gestor de residuos la imposibilidad de mantener el servicio por falta de financiación por parte del resto de los sistemas integrados de gestión, de los costes que conlleva la correcta gestión ambiental de dichos residuos. En consecuencia, desde dicha Fundación pueden verse obligados a resolver dicho Convenio de colaboración.

Dicha decisión también se le ha comunicado a la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias para que articule los mecanismos de apoyo necesarios para que mantenga la correcta gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de Canarias.

El Gerente expone que dicha información se ha comunicado verbalmente, estando a la espera de su comunicación por escrito para poder remitirla a los Ayuntamientos afectados.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, cuando son las dieciocho horas diez minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA